

Depto. Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
OFICINA DE PARTES  
**URGENTE**

DECRETO EXENTO N° 2.845

RETIRO, 13 OCT. 2011

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
13 OCT 2011  
OFICINA DE PARTES

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación de la maquinaria Municipal cargador Caterpillar PPU TU 9731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

Frontal TU 973.-

2.- La necesidad de reforzar y soldar balde de maquinaria Municipal Cargador

3.- Que el proveedor Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, cuenta con los conocimientos técnicos y disponibilidad inmediata para realizar los trabajos en el balde de la maquinaria Cargador Frontal TU 9731.

**DECRETO:**

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para maquinaria Municipal cargador Frontal TU 3731.

2.- **EFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios al proveedor Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, Rut N° 11.954.671-0, por un valor de \$ 155.556 impuesto incluido.-

3.- **IMPULSESE** el monto de \$ 155.556 al sub título 22, ítem 06, asignación 005, 000-002 "Manten. y Repar de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera